

SECRETARÍA. Bogotá D.C. veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2018-00323** de **CARMENZA SANCHEZ OCAMPO** contra **LUIS RAFAEL RINCON GUTIERREZ**, informando que obra constancia de radicación de oficio allegada por la parte actora y respuesta del Banco de Bogotá. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se **INCORPORA** y **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, la constancia allegada por la parte actora, de la radicación del oficio ordenado en proveído anterior (Arch. 01 fl. 135) y la respuesta allegada por el Banco de Bogotá (Arch. 01 fls. 137-138).

Teniendo en cuenta las respuestas que obran en el expediente, y en razón a que las entidades financieras no reportaron vínculo con el demandado, se requiere a la ejecutante para que en el término de **TREINTA (30) DÍAS** se manifieste al respecto, o prosiga con el trámite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 118 FIJADO HOY 28 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 8:00 A.M.



IANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria